



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1038/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal la solicitud de que arbitre los medios necesarios para la construcción de un reductor de velocidad sobre calle Magallanes en ambos carriles, intersección con calle Karukinka Norte, según Resolución N° 415/2012, dada en Sesión Ordinaria de fecha 05/12/2012.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 146 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA